ANEXO II. FORMULARIO DESCRIPTIVO DE MODIFICACIONES

La descripción de la modificación a introducir en cada apartado deberá **reflejar explícitamente los cambios concretos** a introducir en la memoria de verificación del plan de estudios.

La descripción irá acompañada de una justificación sintética, que recoja los motivos que han llevado a la universidad a proponer los cambios.

La información aportada deberá permitir tanto valorar técnicamente la naturaleza no sustancial o sustancial de las modificaciones, como evaluarla para resolver su aceptación (caso no sustancial) o para emitir el informe requerido por el Consejo de Universidades para resolver su aprobación (caso sustancial).

CRITERIO 1. Descripción del Programa de Doctorado
1.1. DATOS BÁSICOS
1.1.1Denominación del título
Descripción y justificación de la modificación
1.1.2 Códigos ISCED
Descripción y justificación de la modificación
1.1.3. Universidad o universidades, en el caso de títulos conjuntos, que imparten las enseñanzas
Descripción y justificación de la modificación
1.2. Contexto
Descripción y justificación de la modificación
En este subapartado se han actualizado las líneas de investigación, tratando de reducir su número y haciéndolas más generales.
1.3 Universidades y Centros en los que se imparte
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado el enlace a la normativa
1.3.1. Idioma o idiomas de impartición
Descripción y justificación de la modificación
1.3.2 Número de plazas ofertadas en el título
Descripción y justificación de la modificación
1.3.3 Normativa de permanencia
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado el enlace a la normativa
1.4 Colaboraciones
Descripción y justificación de la modificación
Se actualizan las colaboraciones externas de los diferentes grupos.
CRITERIO 2 Competencias
Descripción y justificación de la modificación
Se actualizan las competencias generales y básicas de acuerdo con el RD 576/2023. Se elimina la competencia adicional tras la sugerencia de la agencia de acreditación con fecha 26 de mayo de 2014.
CRITERIO 3 Requisitos de acceso y criterios de admisión
3.1. Información previa a la matrícula. Perfiles de ingreso.
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza la información referida al Sistema de información previa y canales de difusión.
3.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y selección de estudiantes
Descripción y justificación de la modificación
Se han actualizado los requisitos de acceso y admisión de acuerdo con el RD 576/2023. Se establece como requisito de acceso la necesidad de una carta de aval por parte de una profesora

o profesor del programa de doctorado. Hasta la fecha esta carta era recomendable pero a partir de ahora y dado que el RD 576/2023 lo permite será requisito.
3.3. Estudiantes matriculados y su procedencia
Descripción y justificación de la modificación
No se modifica
3.4. Complementos formativos
Descripción y justificación de la modificación
Se han modificado los complementos formativos para ajustarlos a la adaptación de los perfiles de ingreso.
CRITERIO 4 Actividades formativas
4.1. Organización de las actividades formativas
Descripción y justificación de la modificación
Se actualizan las actividades formativas programadas. Se ha renombrado y diversificado la actividad formativa dedicada a la Iniciación a la investigación que anteriormente se llamaba "Taller de redacción de textos científicos y búsqueda de gestión de información bibliográfica" sustituyéndola por un "Curso de iniciación a la investigación". Esta actividad se puede realizar asistiendo a uno de los varios cursos que la Escuela de Doctorado UCM oferta anualmente en función de las necesidades específicas de cada doctorando. El cambio se debe a que muchos alumnos provenientes de másteres de investigación ya habían cursado talleres de redacción de textos científicos, pero presentaban lagunas en otros procesos del inicio de la investigación como hablar en público, o el uso de la IA en la investigación. Por otro lado se ha eliminado la actividad obligatoria de asistir a conferencias de investigación por la dificultad de controlar su utilidad y se ha sustituido por un "Curso de aspectos técnicos de la investigación" donde el alumno debe asistir a, al menos, un curso de formación en aspectos técnicos específicos de investigación útiles para la realización de su tesis doctoral.
4.2. Movilidad
Descripción y justificación de la modificación
CRITERIO 5 Organización del Programa de doctorado
5.1. Supervisión de tesis doctorales
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza este apartado siguiendo las directrices del RD. 576/2023, y la nueva normativa de doctorado UCM.
5.1. Seguimiento de los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
Se adapta este apartado para incluir el Plan de formación que se requiere por la modificación del RD RD. 576/2023, y se actualizan las acciones para el seguimiento del doctorado.
5.3. Normativa de lectura de tesis
Descripción y justificación de la modificación
Se adapta al nuevo RD 576/2023.
CRITERIO 6. Personal Académico
6.1. Líneas y equipos de investigación
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza el conjunto de líneas de investigación del programa, tratando de reducir su número y haciéndolas más generales. También se actualizan los equipos de investigación asociados a las mismas dados que se han producido altas y bajas durante los últimos años.
6.2. Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis
Descripción y justificación de la modificación
CRITERIO 7 Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos/as
Descripción y justificación de la modificación
CRITERIO 8 Resultados
8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de Valores Cuantitativos
Descripción y justificación de la modificación
Se ha actualizado la información sobre el sistema de garantía de calidad.
8.2. Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados
Descripción y justificación de la modificación

8.3 Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa
Descripción y justificación de la modificación
CRITERIO 9 Personas asociadas a la solicitud
9.1. Responsable del título
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza este dato.
9.2. Representante legal
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza el representante legal.
9.3. Solicitante
Descripción y justificación de la modificación
Se actualiza este dato.